EXPTE. D- 3597 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires Honorable
Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe por escrito y a la brevedad sobre distintos aspectos relacionados con el Programa de Servicio Alimentario Escolar (S.A.E):

1) Informe la cantidad de cupos del Programa de Servicio Alimentario Escolar (S.A.E) por distrito, detallando establecimiento educativo - comedor escolar de destino y monto otorgado en cada uno de los casos.

2) Informe si se decidió una disminución en la cantidad de cupos otorgado. De ser afirmativo informe el motivo de la misma.

3) Informe los valores de los cupos. Detalle el valor de la ración por cupo en desayuno y/o merienda y almuerzo. Detalle el monto individual de cada cupo y el monto total por distrito.

4) Informe si se los montos se actualizan en función del proceso inflacionario.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

5) Informe si se han registrado interrupciones y/o incumplimientos en la prestación de dichos servicios en el año 2013 y 2014. De ser afirmativo informe cuando de hará efectivo el pago.

6) Informe que mecanismo se utiliza para la liquidación de los cupos en los respectivos distritos.

7) Indique el tipo de alimentos que componen el menú que se les da a los beneficiarios de los comedores escolares de la Provincia. Especifique también los aportes nutricionales y calóricos de cada uno de éstos.

8) Informe cual es el menú que se brinda en las escuelas con doble escolaridad donde los alumnos ingresan 8 AM y se retiran de los establecimientos 16 PM

9) Cualquier otro dato de interés que complemente el presente informe

Dr. SANTIAGO KARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires Honorable
Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

La presente iniciativa tiene como finalidad tomar conocimiento del funcionamiento del Programa de Servicio Alimentario Escolar dependiente del Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaria de Políticas Sociales.

El S.A.E tienen en sus orígenes el objetivo de abordar situaciones de mala alimentación producto de contextos de vulnerabilidad social y brindar asistencia alimentaria a escuelas de la Provincia de Buenos Aires de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y de Adultos tanto en el periodo lectivo como en el receso escolar.

En el mes de junio del corriente año, los gremios docentes denunciaron que el Ministerio de Desarrollo Social determinó un recorte del 30% del cupo de los comedores escolares, desayuno y merienda universal, este recorta implicaría que casi 500.000 chicos en la Provincia quedaran afuera del programa alimentario.

Las autoridades provinciales desmintieron esta situación e informaron que se encontraban realizando un diagnóstico del Sistema Alimentario Escolar (SAE), conversamos con los actores de la comunidad educativa, atendimos inquietudes y allí vimos que las variables que hacían funcionar el programa estaban todas desvirtuadas, tanto las de cupo, como las de valor económico, de los menús, de precios y de pagos, esto motivado en una deuda.

Los cierto es que la situación no parece resulta, y se continúan registrando reclamos en distintos distritos por la falta de recursos para los servicios de desayuno y almuerzo. Lo más grave sería que el valor asignado a los cupos no alcanzaría para cubrir las necesidades alimentarias de los niños y niñas.

Las capacidades y condiciones básicas se forjan en la infancia; en esa etapa del desarrollo hay una gran demanda de energía para satisfacer las necesidades biológicas y sociales de crecimiento y maduración.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Fecha 23 FEB

Otros datos importantes al que intentamos acceder con esta iniciativa, tienen que ver con la actualización de los valores para los cupos. Mantener el valor congelado durante con una inflación anual cercana al 25%, significa que en términos reales hay una disminución del 50% del valor real del monto destinado al S.A.E.

Por los motivos expuestos solicito a esta Honorable Cámara que me acompaña con el presente pedido de informe.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Do.Ao.